I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002702

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8597/2012; el Ordinario N°400/984/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1951/2012 de la Dirección de Control; Registro de Obligación Programas N°117 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/945/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la municipalidad celebrará a los adultos mayores que habitan la comuna de Cerrillos en un gran y masivo evento, ellos se encuentran actualmente integrados y organizados en 44 Clubes de Adulto Mayor, la Casa de Todos, sumándose también los Clubes de Gimnasia del Adulto Mayor todos ellos personas que merecen todo nuestro respeto, cariño y estímulo, por la gran labor que realizan a diario en nuestra comuna.

Que, han participado y trabajado con éxito el presente año en diversas actividades: Formulación de Proyectos a SENAMA, presentaciones folclóricas, reinados en la Caja de Compensación Los Andes, Campeonatos de Cueca Adulto Mayor, Desfile Cívico Militar, etc.

Que, nuestro propósito es unir en un solo acto a todas aquellas organizaciones que acogen adultos mayores y entregarles una tarde de esparcimiento, de premiaciones, de compañerismo y unidad, luego de un año de trabajo y colaboración en las actividades señaladas anteriormente y que se han ejecutado a nivel municipal, comunal y regional.

Como cada año a este evento asisten autoridades de Gobierno, del Servicio del Adulto Mayor para compartir con los grupos de adultos mayores de la comuna en su celebración y festejo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2012",** que tendrá por objetivos lograr la participación de los adultos mayores en actividades recreativas y culturales; incentivar el compañerismo, la unión y cooperación y demostrarles que son un sector muy importante para nuestra sociedad, comunidad y autoridades municipales en general.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002702

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará el jueves 27 de diciembre de 2012 en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, a partir de las 16:00 horas y hasta las 20:00 horas.

4. El Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas será responsable de la contratación de una Empresa Productora de Eventos que estará a cargo de la producción general de la actividad, a través del portal chilecompras, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones contenidas en el Programa, cuyo monto será se $11.500.000.- (once millones quinientos mil pesos).

5. Autorízase los siguientes Fondos Fijos a rendir en efectivo para operaciones menores, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

5.1. De $199.000.- (ciento noventa y nueve mil pesos), a nombre de doña **Claudia Sepúlveda Dillems**, funcionaria del Dpto. Gestión Comunitaria, para la compra de Premios para rifas y concursos, presente o recuerdo para cada uno de los reyes, y (materiales cordonería y otros para adornar centros de mesa).

5.2. De $199.000.- (ciento noventa y nueve mil pesos), a nombre de doña **Sonia Guarda Araya**, funcionaria del Dpto. Gestión Comunitaria, para la compra de toallas nova, papel higiénico, paquetes de servilletas, (para las mesas) y materiales de aseo para el Gimnasio como cloro, bolsas basura, jabón etc.

5.2. De $71.000.- (setenta y un mil pesos), a nombre de doña **Carolina Cea Valdebenito** para insumos computacionales como tinta, DVD, CD, etc.

5.3. De $199.000.- (ciento noventa y nueve mil pesos), a nombre de don **Aldo Henríquez Molina**, Jefe Depto. Acción Social, para la compra de Artículos de oficina, (resmas hojas, papeles de regalo, papel arroz, cintas de regalo, cintas doble faz, plumones, huinchas, cartulina diplomas, etc.)

6. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario al personal que colabore en la ejecución del presente programa.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $12.168.000.- (doce millones ciento sesenta y ocho mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002702

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

8. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" y 22.04.009 "Insumos, y acces. Computaci", 22.08.011 "Ss de Prod. Y Desarrollo de Ev", 24.01.008 "Premios y Otros" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Gimnasio Municipal de Cerrillos
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Cuentadantes (4)
Página web